

Emiten recomendación a FGE por agentes involucrados en tortura

El Ciudadano · 26 de septiembre de 2023

La CDH del estado informó que hizo el aviso 31/2023 a la Fiscalía de Puebla tras acreditarse violaciones a los derechos humanos



La **Comisión de Derechos Humanos (CDH) de Puebla** recomendó a la **Fiscalía General del Estado (FGE)** iniciar una investigación en contra de **agentes** que incurrieron en **actos de tortura en agravio de un sujeto detenido en 2020** y que, tras esto, terminó con trastorno psicológico.

También puedes leer: [Condenan a dos carabineros por torturas contra un adolescente durante el estallido: El joven de 16 años recibió 47 golpes con lumas](#)

La CDH del estado dio a conocer que hizo la recomendación 31/2023 a la Fiscalía de Puebla tras acreditarse **violaciones a los derechos humanos** por parte de su personal a través de tortura durante la tutela judicial efectiva en agravio de una persona.

Detallaron que los hechos en cuestión ocurrieron en diciembre del 2020, cuando la víctima de tortura y otra persona fueron detenidos por agentes de la **Fiscalía Especializada en Investigación de Secuestro y Extorsión** de la FGE, en cumplimiento de una **orden de búsqueda y localización**.

Indicaron que en su detención, la víctima sufrió tortura que le provocó **trastorno psicológico**, hecho por el cual fue iniciada una carpeta de investigación, pero el **Ministerio Público** a cargo del caso determinó el

ejercicio de acción no penal, sin considerar antes una investigación.

Por ello, la CDH emitió la recomendación de notificar al Ministerio Público para investigar si los servidores públicos incurrieron en **abuso de autoridad** y se determine lo que corresponda conforme a derecho.

Asimismo, en esta expresan que se hagan las **gestiones jurídicas y administrativas** necesarias para investigar el delito de tortura que es señalado y se avise al **Órgano Interno de Control de la Fiscalía** para determinar el inicio del proceso correspondiente.

De igual forma, **recomiendan que la Fiscalía proporcione una reparación integral a la víctima.**

«Con medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, así como brindar atención psicológica especializada la cual deberá otorgarse de forma continua, gratuita e inmediata, en un lugar accesible y con la previa aceptación de la persona afectada»

Comunicado CDH

La recomendación también invita a la FGE a **emitir una circular** que instruya a sus agentes a que sujeten su actuar a lo establecido por el **Orden Jurídico Mexicano** y se abstengan de realizar actos que atenten contra los derechos humanos a la **integridad y seguridad personal** y a la tutela judicial efectiva.

A la par, plantea para ellos una capacitación relativa al respeto y protección de los derechos humanos, establecidos en la **legislación local**, principalmente los relacionados con la integridad y seguridad personal y a la tutela judicial efectiva, para evitar actos como los señalados.

#Comunicado 🗣️ || La **#CDHPuebla** emite Recomendación a la Fiscalía General del Estado por la violación a los derechos humanos a la Integridad y Seguridad Personal por actos de tortura y la tutela judicial efectiva [pic.twitter.com/YIKkYfx7gP](https://twitter.com/YIKkYfx7gP)

— CDH Puebla (@CDHPuebla) **September 26, 2023**

Foto:

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡️ <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano